



Consejo de Seguridad

Distr. general
1º de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

Nota verbal de fecha 10 de febrero de 2005 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia y tiene el honor de informar al Comité de que la resolución 1579 (2004) del Consejo de Seguridad ha quedado incorporada en el derecho brasileño mediante el Decreto Ejecutivo No. 5367, emitido el 4 de febrero de 2005, por el que todas las autoridades brasileñas deben dar aplicación, en sus respectivos ámbitos de competencia, a las disposiciones de la resolución 1579 (2004). El texto de la resolución constituye un anexo del Decreto, que entró en vigor en la fecha de emisión.

